

### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 1 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* LA MATRÍCULA MERCANTIL PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS. \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO ILIMITADAMENTE DURANTE 60 DÍAS, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Recuerde que este certificado lo puede adquirir desde su casa u oficina de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* Para su seguridad debe verificar la validez y autenticidad de este certificado sin costo alguno de forma fácil, rápida y segura en www.ccb.org.co/certificadoselectronicos \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\* CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL O INSCRIPCION DE DOCUMENTOS. LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : GEN MIL S A
N.I.T. : 860.003.375-0
DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00007269 DEL 21 DE MARZO DE 1972

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA :30 DE MARZO DE 2021

ULTIMO AÑO RENOVADO: 2021 ACTIVO TOTAL: 17,938,260,694



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 2

\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

### CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 62 NO 17 - 79 / 89

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : gerenciagenmil@outlook.com

DIRECCION COMERCIAL : CRA 62 NO 17 - 79

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL: contabiligenmil@outlook.com

### CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 953 de la Notaría 4ª Bogotá, el 16 de marzo de 1966, inscrita el 24 de marzo de 1966, bajo el No. 67978 del libro respectivo, se constituyó la Sociedad Limitada denominada: TALLERES GEN MIL LTDA.

### CERTIFICA:

Que por E.P. No. 1.023 de la Notaría 47 de Santafé de Bogotá del 31 de diciembre de 1.993, inscrita el 23 de febrero de 1.994, bajo el No. 438426 del libro IX, la sociedad se transformó de Sociedad Limitada en Sociedad Anónima bajo el nombre de: GEN MIL S.A.

### CERTIFICA:

Que por Escritura Pública No. 3379 de la Notaría Sesenta y Uno de Bogotá D.C., del 14 de diciembre de 2011, inscrita el 20 de diciembre de 2011 bajo el numero 01536984 del libro IX, la sociedad de la referencia (absorbente) absorbe mediante fusión a la sociedad INTANGIBLES MILGEN SA en liquidación la cual se disuelve sin liquidarse.

### CERTIFICA:

ESCRITURAS NO.	FECHA	NOTARIA	INSCRIPCION
792	27- I-1968	4A. BOGOTA	1- VI-1970 NO. 1546
119	3-III-1971	11 BOGOTA	4-III-1971 NO. 89165
468	21-III-1973	11 BOGOTA	27-III-1973 NO. 8464
300	10-III-1982	11 BOGOTA	6- IV-1982 NO.114151



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 3

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

1983	2-XII-1980	11 BOGOTA	3- VI-1981	NO.101098
3761	30-VII-1982	7A. BOGOTA	7- IX-1982	NO.121305
2014	2- IX -1983	11. BOGOTA	21-IX- 1983	NO.139482
3186	7-XII -1983	11. BOGOTA	29-XII-1983	NO.144879
1907	4- IX -1985	11. BOGOTA	16-IX -1985	NO.176755
2709	29-VII- 1987	11. BOGOTA	18-IX- 1987	NO.219341
3533	6-XII- 1990	11. BOGOTA	13-XII-1990	NO.312940
3261	4- X - 1991	11.STAFE.BTA.	24- X -1991	NO.343758
698	19- XI- 1993	47 STAFE BTA	23-II -1994	NO.438426
698	19- XI- 1993	47 STAFE BTA	25-II -1994	NO.438720
1023	31-XII- 1993	47 STAFE BTA	23-II -1994	NO.438426
1023	31-XII- 1993	47 STAFE BTA	25-II -1994	NO.438720
1234	31-VII- 1995	46 STAFE BTA	22-VIII-1995	NO.505253
		CERTIFICA:		

# Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCU	JMENTO			INSCRIPCIÓN

E. P. No. 0000752 del 29 de abril 00880434 del 20 de mayo de de 2003 de la Notaría 61 de Bogotá 2003 del Libro IX D.C.

Cert. Cap. No. del 6 de junio de 00890156 del 24 de julio de 2003 de la Revisor Fiscal 2003 del Libro IX

E. P. No. 0004260 del 24 de julio 01232927 del 4 de agosto de de 2008 de la Notaría 20 de Bogotá 2008 del Libro IX D.C.

E. P. No. 3379 del 14 de diciembre 01536984 del 20 de diciembre de 2011 de la Notaría 61 de Bogotá de 2011 del Libro IX D.C.

# CERTIFICA:

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el \*\*\* CONTINUA \*\*\*



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 4

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

31 de diciembre de 2060.

### CERTIFICA:

La compañía tiene por objeto la fabricación y venta, al por mayor y al detal, de toda clase de partes, piezas, repuestos, accesorios metálicos para maquinas, y en general el ejercicio de la industria metalúrgica y metalmecánica. Tambien podrá la sociedad ejercer el comercio de importaciones y exportaciones, especialmente el comercio de exportaciones de sus propios productos y podrá ser agente o distribuidor de empresas nacionales y extranjeras. En desarrollo del objeto social y para su cumplimiento la sociedad podrá: 1) Adquirir la propiedad o cualquiera otra clase de derechos sobre talleres y fábricas, sobre maquinarias o equipos y hacer las construcciones y montajes que se relacionen con el desarrollo del objeto social; 2) Adquirir toda clase de bienes muebles, materias primas, materias auxiliares, equipos de trabajo y mercancías destinadas al cumplimiento del objeto social y enajenar aquello que que (SIC) sea innecesario o in conveniente; 3) Tomar o dar dinero en mutuo, dar en garantía o en administración sus bienes muebles e inmuebles, girar, aceptar, valores, cobrar, pignorar, ceder y negociar, en general, títulos valores y cualesquiera otra clase de títulos o aceptarlos en pago y ejecutar en general o celebrar cuantos actos se relacionen directamente con las operaciones que forman el objeto social; 4) Transformarse en otro tipo legal de sociedad o fusionarse con otra u sociedades que persigan fines iguales o semejantes, o incorporarse a otra u otras, o incorporar en ella otra u otras y constituir sociedades filiales y; 5) Celebrar y ejecutar en general los actos o contratos preparatorios, complementarios o accesorios de todos los anteriores y los que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad, el desarrollo del \*\*\* CONTINUA \*\*\*



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 5

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

objeto social y los demás que sean conducentes al logro de los fines sociales.

### CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

2599 (FABRICACIÓN DE OTROS PRODUCTOS ELABORADOS DE METAL N.C.P.)

CERTIFICA:

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$1.500.000.000,00

No. de acciones : 150.000.000,00

Valor nominal : \$10,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$1.210.000.000,00 No. de acciones : 121.000.000,00

10. dc dcc1011c5 . 121.000.000

Valor nominal : \$10,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor nominal : \$10,00

CERTIFICA:

JUNTA DIRECTIVA

Mediante Acta No. 60 del 5 de marzo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 14 de septiembre de 2020 con el No. 02615419 del Libro IX, se designó a:



# CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

# CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 6 \*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO	FUE GENERADO ELECTRONIC	CAMENTE Y CUENTA CON TOTAL
VALIDEZ JURÍDICA,	SEGÚN LO DISPUESTO EN LA	LEY 527 DE 1999
****	******	*****
PRINCIPALES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Muñoz Cordoba Alfonso	C.C. No. 000000014439610
Segundo Renglon	Cardozo Hurtado	C.C. No. 000000016641207
	Jorge Alberto	
Tercer Renglon	Correa Borrero	C.C. No. 000000029344473
	Juliana	
Cuarto Renglon	Holguin Godin Eduardo	C.C. No. 000000016988826
Quinto Renglon	Correa Londoño Jaime	C.C. No. 000000016784793
SUPLENTES		
CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Primer Renglon	Muñoz Botero Juan	C.C. No. 000000014591126
	Sebastian	
Segundo Renglon	Cardozo Hurtado Juan	C.C. No. 00000014443516
	Manuel	
Tercer Renglon	Correa Londoño Felipe	C.C. No. 00000016988576
Cuarto Renglon	Hurtado Yoda Juan	C.C. No. 00000016989384
-	Rafael	



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 7

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Quinto Renglon Cuevas Ramirez Henry C.C. No. 000000014951375

CERTIFICA:

El representante legal es el Gerente y sus suplentes primero y segundo.

CERTIFICA:

Mediante Acta No. 0000011 del 6 de abril de 1995,, inscrita en esta Cámara de Comercio el 4 de mayo de 1995 con el No. 00491002 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Gerente Cardozo Hurtado C.C. No. 00000016591005

Alfredo Francisco

Javier

Mediante Acta No. 0000016 del 24 de agosto de 1995, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 21 de junio de 1996 con el No. 00542711 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Segundo Hurtado Yoda Juan C.C. No. 00000016989384

Suplente Del Rafael

Gerente

Mediante Acta No. 0000092 del 25 de abril de 2002, de Junta Directiva, inscrita en esta Cámara de Comercio el 28 de junio de 2002 con el No. 00833480 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Primer Correa Borrero C.C. No. 000000006219803

Suplente Del Alvaro Jose

Gerente

### CERTIFICA:

El Gerente es un mandatario con representación, investido de funciones ejecutivas y administrativas y, como tal, tiene a su cargo la representación legal de la compañía, la gestión comercial y financiera así como la responsabilidad de la acción administrativa, las cuales cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos y a las disposiciones legales, y con sujeción a las ordenes e instrucciones de la junta directiva. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al gerente: 1) Ejecutar y hacer cumplir los acuerdos y decisiones de la asamblea general y de la junta directiva; 2) Nombrar y remover libremente a los empleados de su dependencia, así como a los que corresponda nombrar y remover en ejercicio de la delegación de funciones que para tales efectos pueda hacer le la junta directiva; 3) Citar a la junta directiva cuando lo considere necesario o conveniente, y mantenerla adecuadamente in formada sobre la marcha de negocios sociales; 4) Presentar a la asamblea general de accionistas, en su reunión ordinaria, el informe sobre la forma como se haya llevado a cabo su gestión, y las medidas cuya adopción recomiende a la asamblea; 5) Obtener de la junta directiva las autorizaciones necesarias para celebrar las operaciones que tengan por objeto; A) Adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces, cualquiera que sea su cuantía; B) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis, hacer inversiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a mil (1.000) \*\*\* CONTINUA \*\*\*



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

salarios mensuales, mínimos de ley; y C) Tomar dinero en mutuo o celebrar cualquier otro tipo de contrato, sea cual fuere naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de mil (1.000) salarios mínimos ley; 6) Tomar dinero en mutuo o celebrar cualquier otro tipo de contrato, sea cual fuere su naturaleza y cuantía. Cumplir las demás funciones que la ley o estos estatutos le asignen. Como representante legal de la compañía, en proceso y fuera de proceso, el gerente tiene facultades para ejecutar o celebrar, sin otras limitaciones que las establecidas en estos estatutos o en cuanto se trate de operaciones que deban ser previamente autorizadas por la junta directiva o por la asamblea de accionistas, todos los actos o contratos comprendidos dentro del objeto social o que tengan carácter simplemente preparatorio, accesorio o complementario para la realización de los fines que persigue la sociedad, y los que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El gerente queda investido de poderes especiales para transigir, arbitrar y comprometer los negocios sociales; pro mover o coadyuvar acciones judiciales, administrativas o contencioso administrativas en que la compañía tenga interés de interponer todos los recursos que sean procedentes conforme la ley; desistir de las acciones o recursos que interponga; novar obligaciones y créditos; dar o recibir bienes en pago; constituir apodera dos judiciales, delegarles facultades, revocar mandatos y sustituciones. El Gerente no podrá otorgar, aceptar o suscribir títulos valores de contenido crediticio en nombre de la compañía cuando falte la correspondiente contraprestación cambiaria en favor de ellas, a menos que sea expresamente autorizado por la junta directiva, y a condición de que la compañía derive provecho de la operación corresponde a la Junta Directiva: Autorizar previa mente las operaciones que tengan por objeto: A) Adquirir, enajenar, hipotecar y en cualquier forma gravar o limitar el dominio de bienes raíces,



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 10

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

cualquiera que sea su cuantía; B) Constituir prenda sobre los bienes sociales o darlos en anticresis, hacer in versiones en bienes de capital o efectuar reparaciones o mejoras de los mismos, cuando unas u otras impliquen, en cada caso, costos o desembolsos en cuantía igual o superior a mil (1.000) salarios legales mínimos mensuales; y tomar dinero en mutuo o celebrar cualquier tipo de contrato, sea cual fuere su naturaleza, cuya cuantía sea o exceda de mil (1.000) salarios legales mínimos mensuales.

### CERTIFICA:

Mediante Acta No. 58 del 30 de marzo de 2018, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347132 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal GONZALO MILLAN C. & N.I.T. No. 000008903094215

Persona ASOCIADOS, AUDITORES Juridica Y CONSULTORES DE

NEGOCIOS S A

Mediante Documento Privado No. SIN NUM del 11 de abril de 2018, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 7 de junio de 2018 con el No. 02347133 del Libro IX, se designó a:

CARGO NOMBRE IDENTIFICACIÓN

Revisor Fiscal Bravo Muñoz Marlene C.C. No. 000000060318050

Principal Graciela T.P. No. 27865-T

Revisor Fiscal Castro Cataño C.C. No. 00000016215812



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 11

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

Suplente

Constantino

T.P. No. 33739-T

# CERTIFICA:

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de la correspondiente anotación, siempre que no sean objeto de recurso. Los sábados no son tenidos en cuenta como días hábiles para la Cámara de Comercio de Bogotá.

\* \* \* FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

\* \* \*

### INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL : 7 DE MAYO DE 2021

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A www.supersociedades.gov.co PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

TAMAÑO EMPRESA



# CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 12
********************
ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999 *********************************
DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 2.2.1.13.2.1 DEL DECRETO 1074 DE 2015 Y LA RESOLUCIÓN 2225 DE 2019 DEL DANE EL TAMAÑO DE LA EMPRESA ES Mediana
LO ANTERIOR DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN REPORTADA POR EL MATRICULADO O INSCRITO EN EL FORMULARIO RUES:
INGRESOS POR ACTIVIDAD ORDINARIA \$13,264,592,644  ACTIVIDAD ECONÓMICA POR LA QUE PERCIBIÓ MAYORES INGRESOS EN EL PERÍODO  - CIIU: 2599
- CIIU • 2099 ***********************************
** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **
*************
EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,  VALOR : \$ 0  **********************************
Para verificar que el contenido de este certificado corresponda con la información que reposa en los registros públicos de la Cámara de Comercio de Bogotá, el código de verificación puede ser validado por su destinatario solo una vez, ingresando a www.ccb.org.co
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999. **********************************
Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la *** CONTINUA ***



### CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

FECHA: 2021/07/23 HORA: 11:59:03

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: oXCEk9czqJ

OPERACION: AB21125721 PAGINA: 13

ESTE CERTIFICADO FUÉ GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON TOTAL

VALIDEZ JURÍDICA, SEGÚN LO DISPUESTO EN LA LEY 527 DE 1999

\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*\*

autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.

Continue fort